

0268 051 007004415321 303

01/10



3030196377

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380
Piso 1 Dpto 2
X5152JLV VILLA CARLOS PAZ

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218

RESUMEN UNICO

ALTA GRACIA - CORDOBA
PADRE GRENON 207- ALTA GRACIA - CORDOBA -
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO
02/10/20 - 29/10/20

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Recuerde que se encuentra a su disposición el Centro de Atención Exclusivo para clientes como Usted. El mismo fue desarrollado para brindarle la mayor calidad de atención a través de un grupo de asesores exclusivos quienes atenderán en forma personalizada y confidencial todas sus consultas y necesidades acerca de su servicio Infinity Black.

Comuníquese con el Centro de Atención Exclusivo, llamando al 0800-222-1287, los días Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

Disfrute de este nuevo servicio, continúe disfrutando de Infinity Black.

AHORROS CON SUS TARJETAS SANTANDER BLACK

Ingresa a www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios y conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5

CBU: 07202683 88000044153218

CUENTAS: 268-00441532/1

RESUMEN UNICO		PERIODO
		02/10/20 - 29/10/20
SU DINERO EN EL BANCO		
CUENTAS	SALDO CONSOLIDADO \$	6.970,62
	SALDO CONSOLIDADO USD	0,00
SU SANTANDER VISA		
	SALDO A PAGAR EN PESOS (*)	532,53
	SALDO A PAGAR EN DOLARES (*)	10,15
SU PROGRAMA DE AFINIDAD		
SUPERCLUB	PUNTOS DISPONIBLES AL 29/10/2020	107.046

ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS

Online Banking: ingresando desde www.santander.com.ar

Centro de Atención Exclusivo: 0800-222-1287.

Atención personalizada de Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CUBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

DETALLE DE MOVIMIENTOS			Cuentas		PERIODO	
					02/10/20 - 29/10/20	
LIMITE DE ACUERDO: \$ 30.000,00			OPCION TRASPASO AUTOMATICO A CAJA DE AHORRO:		NO	
VALIDO HASTA: 27/01/21						
FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. AHORRO PESOS	CTA. CTE. PESOS	SALDO CONSOLID.	C.AHORRO DOLARES
SALDO INICIAL			10.850,94	0,00	10.850,94	0,00
07/10/20		PAGO DE INTERESES	0,05		10.850,99	
08/10/20		COM SORPRESA SANTANDER RIO	59,50-		10.791,49	
08/10/20		IVA TASA GENERAL	12,50-		10.778,99	
13/10/20	47411136	VISA				
		POR DEB:13/10/2020 PART 000000000947411136	1.066,67-		9.712,32	
29/10/20		COMISION POR SERVICIO DE CUENTA		2.238,84-	7.473,48	
29/10/20		IVA TASA GENERAL		470,16-	7.003,32	
29/10/20		TRASPASO ENTRE CUENTAS DE C.AHORRO A CTA.CTE.	2.741,70-	2.741,70	7.003,32	
29/10/20		IMP LEY 25413 DEB 0,6%		16,25-	6.987,07	
29/10/20		IMP LEY 25413 CRED 0,6%		16,45-	6.970,62	
SALDO FINAL			6.970,62	0,00	6.970,62	0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO					\$ 16,45	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO					\$ 16,25	

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRayVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CUBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Centro de Atención Exclusiva llamando al 0800-222-1287, de Lunes a Viernes de 8hs. a 21hs. y los Sábados de 9hs. a 18hs., Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Informamos que en el caso de contar con acuerdo de giro en descubierto, la tasa a aplicar en el mes de Noviembre de 2020, será: Tasa Nominal Anual (TNA) 75%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 107%,

CFTEA 137,09%, CFTEA sin imp. 105%.

Si en el mencionado mes el Banco autorizará giros en descubierto sin acuerdo previo o exceso en el monto acordado, la tasa aplicable será: Tasa Nominal Anual (TNA) 80%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 114,72%,

CFTEA 150,59%, CFTEA sin imp. 114,72%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual; CFTEA sin imp.: Costo Financiero Total Efectivo Anual sin impuestos.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

Le informamos que a partir del mes de abril de 2018, el límite de extracción de su tarjeta de débito en cajeros automáticos propios de Santander Argentina será de hasta \$ 10.000.- y en cajeros automáticos de la Red Banelco pertenecientes a otras entidades bancarias, será de hasta \$ 3.000 diarios. Si usted actualmente ya cuenta con dicho límite; por favor desestime la presente comunicación.

Le recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar las modificaciones antes mencionadas tendrá la opción rescindir el contrato sin cargo.

En caso de que Ud. haya librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), le recordamos que puede consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Echeq / Echeqs Emitidos / Ordenados por fecha de emisión.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218

SANTANDER VISA					PERIODO 02/10/20 - 29/10/20	
SUCURSAL	268 -ALTA GRACIA - CORDOBA				VTO. ACTUAL	09 Nov 2020
GRUPO	LU				CIERRE ACTUAL	29 Oct 2020
CARTERA	1				SALDO ACTUAL \$	532,53
NRO.CUENTA	947411136				SALDO ACTUAL U\$S	10,15
MODELO LIQ.	319				PAGO MINIMO \$	570,00
RESUMEN NRO.	624599				VTO. ANTERIOR	13 Oct 2020
TNA \$	43,00 %	TEM \$	3,53 %		CIERRE ANTERIOR	01 Oct 2020
TNA U\$S	0,00 %	TEM U\$S	0,00 %		PROXIMO CIERRE	26 Nov 2020
					PROXIMO VTO.	09 Dic 2020
LIM. DE COMPRA	U\$S 8.790	LIM. CPR. CUOTAS	U\$S 13.185	LIM. FINANCIACION	U\$S 7.911	
DEBITAREMOS DE SU C.C.00000004415321 LA SUMA DE \$ 532,53 + U\$S 10,15						
FECHA	COMPROBANTE	DETALLE			PESOS	DOLARES
13 Oct 20		SALDO ANTERIOR			224,22	10,15
		SU PAGO EN PESOS 1.066,67 TC 83,0000			224,22-	10,15-
01 Oct 20	943873E	SKYPE.COM/GO/BILL	USD	10,00	0,00	10,00
Tarjeta 9348 Total Consumos de URIEL HERNAN MORER					0,00	10,00
29 Oct 20		IMPUESTO DE SELLOS	\$		7,87	
29 Oct 20		IMPUESTO DE SELLOS	USD		0,00	0,15
29 Oct 20		DB.RG 4815 35% (783,10)			274,08	
29 Oct 20		DB.IMPUESTO PAIS 8%(783,10)			62,64	
29 Oct 20		IIBB PERCEP-CORD 3,00%(783,10)			23,49	
29 Oct 20		IVA RG 4240 21%(783,10)			164,45	
SALDO ACTUAL					\$ 532,53	U\$S 10,15
PAGO MINIMO					\$ 570,00	

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales:
Superlínea todos los días las 24 hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal o por escrito, o través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Se comunica que a partir de la presente liquidación los saldos registrados por consumos en moneda extranjera que no sean cancelados a la fecha de vencimiento actual, solo serán financiados en pesos a las tasas vigentes a la fecha de la respectiva liquidación y por lo tanto pasarán a formar parte del capital en pesos al tipo de cambio de la fecha de vencimiento de cada resumen.

INFORMACION SOBRE IMPUESTO PAIS: Si en tu liquidación tenés consumos en dólares y abonás la totalidad de los mismos en esta misma moneda (débito en cuenta o pago por ventanilla), no corresponde que pagues el Impuesto PAIS que figura liquidado en tu resumen de tarjeta. Al

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218**SANTANDER VISA**PERIODO
02/10/20 - 29/10/20

"saldo actual" en pesos, tenés que descontarle el monto correspondiente al Impuesto PAIS ("DB impuesto PAIS 30% " o " DB impuesto PAIS 8%"). Eso será lo que tenés que abonar en pesos.

Si es beneficiario de la Comunicación "A" 6964 del BCRA, le informamos que hemos acreditado en esta liquidación un monto identificado como "INTERES ANTICIPO CUOTA A6964" que corresponde a una devolución por intereses cobrados en exceso, más intereses calculados sobre ese monto según lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina (punto 2.3.5. del T.O. PUSF).

El pago mínimo está compuesto por el 100% de los intereses, cargos y comisiones del período, 4% de saldos adeudados de períodos anteriores, 4% de las compras en 1 pago y en hasta 3 cuotas, 10% de las compras entre 4 y 12 cuotas y 50% de las compras en 13 o más cuotas, el 100% de adelantos de efectivo, 100% de todo saldo que exceda el límite de financiación asignado y 100% del pago mínimo anterior impago. En el caso de tarjetas Business 100% de cuotas de crédito online. No aplica para Tarjetas Agro y Corporate.

Tasa de financiación máx. aplicada en presente resumen es de TNA 43,000%, TEM 3,583%, TEA 52,552%, CFTEA (con Iva) 54,222% y CFTEA (sin Iva) 52,552% en pesos TNA: Tasa Nominal Anual; TEM: Tasa Efectiva Mensual; TEA: Tasa Efectiva Anual; CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual. ADELANTO DE EFECTIVO: intereses por adelanto en efectivo se calculan desde la fecha de operación hasta fecha de vencimiento actual. TNA 43,000%, TEM 3,583%, TEA 52,552%, CFTEA (con Iva) 54,222% y CFTEA (sin Iva) 52,552% en pesos y TNA 12,000%, TEM

1,000%, TEA 12,680%, CFTEA (con Iva) 15,526% y CFTEA (sin Iva) 12,680% en U\$S.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Bonificaciones sobre el precio de lista de la comisión de renovación anual de su tarjeta de crédito, aplicables a partir de las renovaciones cuyo cobro opere desde el mes de Octubre 2020 en adelante: (i) 100% de bonificación, habiendo realizado consumos durante el ao previo a la renovación por importe de \$ 1.120.000 o más. Para la aplicación de la bonificación, deberán ser considerados los consumos realizados durante los 12 meses anteriores a la fecha de cobro de la comisión. Condiciones vigentes hasta 31/12/2020 renovable a opción del banco.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos, siendo aplicable como máximo en este caso el tipo de cambio vendedor (aplicable para operaciones efectuadas por ventanilla o a través de medios electrónicos, según corresponda) del momento de cancelación-o día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil-. Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, aplicará el tipo de cambio vendedor para operaciones efectuadas a través de medios electrónicos de pago del cierre del mismo día hábil del pago.

Te informamos que de acuerdo a la Comunicación A 5928 del Banco Central de la República Argentina, el banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellas compras en cuotas con tarjeta de crédito realizadas a partir del día 01/09/2016. La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado por dichas compras en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor. Te aclaramos también que el banco no percibe del titular de la tarjeta de crédito ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor en estos casos. En caso de modificarse la norma mencionada, y en caso de corresponder, el banco te comunicará las modificaciones que pudieren resultar aplicables.

Respecto de las compras en cuotas anteriores al día 01/09/2016, te informamos que la norma mencionada no aplica a dichas compras, y el deudor continuará abonando el seguro de vida sobre saldo deudor con relación a las cuotas pendientes de acuerdo a lo pactado oportunamente.

Si la operación se acordó en cuotas, el monto indicado en este resumen (y en el importe del cupón correspondiente) incluye los intereses por financiación conforme a la tasa que el comercio informó al efectuarse la transacción.

Centro de Atención Exclusivo Visa Signature: 0800-222-7446. Si viaja al exterior comuníquese y conozca el alcance de las coberturas y servicios de su tarjeta.

"Desde el 01/10/20 al 31/12/20, todas las compras que realices con planes Ahora 12 y Ahora 18, serán diferidos en tu resumen de cuenta por 3 meses, a partir de la fecha de compra." Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218

SANTANDER VISA

PERIODO
02/10/20 - 29/10/20

Le recordamos que el acceso a Super Línea se realizará exclusivamente marcando su documento o cuit y clave (PIN).
Sus datos estarán disponibles inmediatamente para que opere automáticamente o con un representante.
Si no tiene clave solicítela en cualquier sucursal.

USTED CUENTA CON 30 DIAS DESDE LA FECHA DE RECEPCION DE ESTE RESUMEN PARA OBSERVAR LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN EN EL MISMO. SE CONSIDERARA ACEPTADO, EN EL CASO DE NO REGISTRARSE OBJECIONES EN DICHO LAPSO.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

PAGOS

FECHA	TIPO PAGO	ESTABLECIMIENTO	COMPROB.	IMPORTE
13/10/20	Otros Pagos	VISA	47411136	1.066,67
TOTAL DE PAGOS EN EL PERIODO				1.066,67